

**Municipio de Puebla, Puebla****Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función**

Auditoría De Cumplimiento: 2019-D-21114-19-1057-2020

1057-GB-GF

**Alcance**

	<b>EGRESOS</b>
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	48,672.2
Muestra Auditada	47,812.4
Representatividad de la Muestra	98.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, en el Municipio de Puebla, Puebla fueron por 48,672.2 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 47,812.4 miles de pesos, que representó el 98.2%.

**Resultados****Evaluación de Control Interno**

1. Los resultados de la evaluación al Control Interno se presentan en la auditoría número 1056-DS-GF con título "Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal" (FORTAMUN-DF).

**Transferencia de Recursos**

2. Con la revisión del rubro de transferencia de recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla (SPyF) y el Municipio de Puebla, Puebla, abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción y administración de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función

(FORTASEG 2019); así como, de sus rendimientos financieros; asimismo, se verificó que el Municipio de Puebla, Puebla, abrió una cuenta bancaria específica para la recepción de los recursos presupuestarios (coparticipación), por otra parte, se constató que las cuentas fueron notificadas a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento (DGVS) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

- b) La SPyF recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE) la primera ministración de los recursos del FORTASEG 2019 por 121,214.6 miles de pesos, equivalentes al 70.0% del total convenido, de los cuales, transfirió al Municipio de Puebla, Puebla, un importe de 34,070.5 miles de pesos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en los Lineamientos para el Otorgamiento del subsidio, dichos recursos fueron transferidos dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción por parte de la SPyF; asimismo, fue remitido el recibo oficial a la DGVS por parte de la SPyF, y ésta a su vez recibió el correspondiente comprobante de parte del Municipio de Puebla, Puebla.
- c) El Municipio de Puebla, Puebla, realizó la aportación de sus recursos presupuestarios (coparticipación) en una sola exhibición por 9,734.4 miles de pesos correspondientes al 20.0% del total convenido, la cual fue dentro de los 20 días hábiles siguientes contados a partir de que se recibió la primera ministración del FORTASEG 2019.
- d) La SPyF recibió de la TESOFE los recursos de la segunda ministración del FORTASEG 2019 por 58,682.0 miles de pesos, correspondientes al 30.0% del total convenido, de los cuales, transfirió al Municipio de Puebla, Puebla, un importe de 14,601.7 miles de pesos antes de su ministración, acreditó el cumplimiento de las metas establecidas en los Programas con Prioridad Nacional establecidos en el anexo técnico y los compromisos de gasto asumidos; dichos recursos fueron transferidos al Municipio dentro del plazo de cinco días hábiles posteriores a su recepción por parte de la SPyF; asimismo, fue remitido el recibo oficial a la DGVS por parte de la SPyF, y ésta a su vez recibió el correspondiente comprobante de parte del Municipio de Puebla, Puebla.
- e) La SPyF generó rendimientos financieros por un importe de 216.6 miles de pesos, de los cuales, transfirió a sus municipios en proporción al monto recibido de recursos del FORTASEG 2019, por lo que al Municipio de Puebla, Puebla, le fueron transferidos 32.1 miles de pesos en la primera ministración y 26.9 miles de pesos en la segunda ministración, para un total de 59.0 miles de pesos; asimismo, la cuenta bancaria del municipio generó rendimientos financieros por 383.5 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 y 62.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2020, para un total de 445.5 miles de pesos.
- f) El Municipio de Puebla, Puebla, no accedió a la bolsa concursable de los recursos del FORTASEG 2019.

- g) El saldo en la cuenta bancaria al 31 de diciembre de 2019 de la SPyF fue de 0.0 miles de pesos y del Municipio de Puebla, Puebla, fue de 19,238.9 miles de pesos, y se encontraron debidamente conciliados con los registros contables y presupuestarios a la misma fecha; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ambas cuentas bancarias no contaron con saldo disponible y fueron canceladas; además, se verificó que en las cuentas bancarias no se incorporaron recursos locales ni aportaciones realizadas por los beneficiarios de las obras y acciones y que los recursos del subsidio no se transfirieron a cuentas bancarias en las que se administraron otras fuentes de financiamiento.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** Con la revisión del rubro de registro e información financiera de las operaciones, se determinaron cumplimientos de la normativa que consistieron en lo siguiente:

- a) La SPyF realizó el registro contable y presupuestario de los recursos recibidos del subsidio por un total de 179,896.6 miles de pesos, así como sus rendimientos financieros por 216.6 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019; asimismo, se verificó el registro de los recursos transferidos al Municipio de Puebla, Puebla, por 48,672.2 miles de pesos y de los rendimientos financieros por 59.0 miles de pesos, en ambos casos la información contable y presupuestaria formulada de los recursos del FORTASEG 2019 fue coincidente.
- b) El Municipio de Puebla, Puebla, realizó el registro contable y presupuestario de los recursos recibidos del FORTASEG 2019 por un total de 48,672.2 miles de pesos, así como, de los rendimientos financieros por 59.0 miles de pesos; además registró 383.5 miles de pesos correspondientes a los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria a diciembre de 2019, y por 62.0 miles de pesos de enero a marzo de 2020; asimismo, se verificó que la información contable y presupuestaria formulada de los recursos del FORTASEG 2019 fue coincidente.
- c) Con la revisión de las pólizas y registros contables, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto, se constató que de una muestra de las erogaciones por 47,812.4 miles de pesos destinados en los capítulos del gasto 2000 “Materiales y Suministros”, por 31,071.1 miles de pesos, del 3000 “Servicios Generales”, por 2,776.4 miles de pesos, del 4000 “Subsidios y Transferencias”, por 150.0 miles de pesos y del 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por 13,814.9 miles de pesos, se constató que fueron registradas contable y presupuestariamente y están soportados con la documentación original justificativa y comprobatoria que corresponde a la naturaleza del gasto, cumplieron con los requisitos fiscales correspondientes y fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del subsidio y ejercicio fiscal que corresponde.
- d) El Municipio de Puebla, Puebla, registró los recursos del FORTASEG 2019 en su presupuesto; asimismo, incluyó en la presentación de su Cuenta Pública 2019 al Congreso del Estado de Puebla, Puebla, la información del ejercicio de los recursos del subsidio y dichas cifras son congruentes con las reportadas al cuarto trimestre a

la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) en el formato Nivel Financiero y con los registros contables.

#### **Destino de los Recursos**

4. El Municipio de Puebla, Puebla, recibió recursos del FORTASEG 2019 por 48,672.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019 comprometió y devengó 47,501.8 miles de pesos y de éstos, a la misma fecha, ejerció y pagó un monto por 29,565.1 miles de pesos, monto que representó el 60.7% de los recursos transferidos, y al 31 de marzo 2020 ejerció y pagó 47,501.8 miles de pesos monto que representó el 97.6% de los recursos transferidos, por lo que al 31 de marzo de 2020, existieron recursos no comprometidos por 1,170.4 miles de pesos al 31 de diciembre de 2019 los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, fuera de los plazos que establece la normativa y no fueron utilizados en los objetivos del Subsidio; asimismo, de los rendimientos financieros generados por 504.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2020 se comprometieron y pagaron 310.7 miles de pesos en los objetivos del subsidio, por lo que existieron rendimientos financieros no comprometidos por 193.8 miles de pesos que fueron reintegrados a la TESOFE el 14 de enero y 07 de abril del 2020.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Puebla, Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número Q-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

RECURSOS DEL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN  
MUNICIPIO DE PUEBLA, PUEBLA  
DESTINO DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2019  
(Cifras en miles de pesos)

No.	Programa con Prioridad Nacional	Presupuesto Asignado	Recursos Comprometidos y Devengados al 31 de diciembre de 2019	Recursos Ejercidos y Pagados al 31 de diciembre de 2019	% de los Recursos transferidos	Recursos Pagados al 31 de marzo de 2020	% de los Recursos pagados respecto a los recursos transferidos
I	Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	3,149.9	1,979.5	1,183.7	2.4	1,979.5	4.1
II	Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	2,065.9	2,065.9	2,065.9	4.2	2,065.9	4.2
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	43,456.4	43,456.4	26,315.5	54.1	43,456.4	89.3
<b>Total de Recursos</b>		<b>48,672.2</b>	<b>47,501.8</b>	<b>29,565.1</b>	<b>60.7</b>	<b>47,501.8</b>	<b>97.6</b>
<b>Rendimientos financieros</b>							
III	Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	504.5	310.7	310.7	0.6	310.7	0.6
<b>Total Rendimientos Financieros</b>		<b>504.5</b>	<b>310.7</b>	<b>310.7</b>	<b>0.6</b>	<b>310.7</b>	<b>0.6</b>
<b>Total de Recursos y Rendimientos Financieros</b>		<b>49,176.7</b>	<b>47,812.5</b>	<b>29,875.8</b>	<b>61.3</b>	<b>47,812.4</b>	<b>98.2</b>

Fuente: Pólizas, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios, Estructura Presupuestal 2019.

5. Con la revisión del rubro de destino de los recursos, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Puebla, Puebla, realizó adecuaciones a los conceptos de ampliación de metas por 6,986.9 miles de pesos, que representó el 14.4% de los recursos ministrados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en los Lineamientos del FORTASEG para el ejercicio fiscal 2019 y se cuenta con la autorización correspondiente para su ejercicio por parte de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del SESNSP, las adecuaciones se aplicaron en los PPN "Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad" y "Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial".

- b) El Municipio de Puebla, Puebla, asignó recursos del FORTASEG 2019 por 3,149.9 miles de pesos para el PPN denominado Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública, de los cuales, ejerció 1,979.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2020 que representó el 4.1% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para el subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, conforme a las metas establecidas en el anexo técnico del convenio específico de adhesión.
- c) El Municipio de Puebla, Puebla, asignó recursos del FORTASEG 2019 por 2,065.9 miles de pesos para el PPN denominado Desarrollo, Profesionalización, y Certificación Policial, de los cuales ejerció 2,065.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2020 que representó el 4.2% de los recursos ministrados, y se comprobó que se devengaron para en el subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, por concepto de 255 Evaluaciones de Personal en Activo (permanencias, ascensos y promociones) y 392 Evaluaciones de Nuevo Ingreso, un monto de 1,591.6 miles de pesos y del subprograma Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, por concepto de Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y 121 Evaluaciones de Competencias Básicas un monto de 474.3 miles de pesos, conforme a las metas establecidas en el anexo técnico del convenio específico de adhesión.
- d) El Municipio de Puebla, Puebla, asignó recursos del FORTASEG 2019 por 43,456.4 miles de pesos para el PPN denominado Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial, de los cuales ejerció el 100.0% al 31 de marzo de 2020 que representó el 89.3% de los recursos ministrados; asimismo, asignó 310.6 miles de pesos correspondientes a rendimientos financieros que en conjunto se verificó que se ejerció un monto por 20,167.4 miles de pesos en conceptos de vestuario y uniformes; 10,222.0 miles de pesos en prendas de protección para la seguridad pública, y 13,377.6 miles de pesos en vehículos y equipo de transporte, conceptos establecidos en el cuadro de montos del Anexo Técnico del Convenio Específico de Adhesión.
- e) El Municipio de Puebla, Puebla, no destinó recursos del FORTASEG 2019 del PPN, denominados Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios; Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública, y Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas.

#### **Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

6. Con la revisión del rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión de una muestra de una Licitación Pública, una Adjudicación directa y una invitación a cuando menos tres proveedores, para los PPN “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”; “Tecnologías Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” e “Implementación y Desarrollo del

Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, celebrados por el Municipio de Puebla, Puebla, se verificó que las adquisiciones por los conceptos de Uniforme y Equipamiento, Uniformes para el proyecto de prevención y Servicio Proyecto Modelo Nacional Policía FORTASEG, por un importe contratado de 17,502.7 miles de pesos y un pagado de 17,260.2 miles de pesos con recursos del FORTASEG 2019, los cuales se realizaron de conformidad con la normativa y, en su caso, cumplieron con la publicación en compranet, junta de aclaraciones, presentación de propuesta técnicas y económicas, dictamen técnico y acta de fallo; asimismo, se constató que los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, y los representantes legales, accionistas y comisarios no formaron parte de dos o más personas morales; además las adquisiciones efectuadas se ampararon mediante contratos y convenios debidamente formalizados, los cuales cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas y fueron congruentes con lo estipulado, adicionalmente, se verificó que las operaciones se realizaron conforme a los términos y condiciones pactadas en los mismos y en su caso, los proveedores presentaron las fianzas de cumplimiento y de anticipo correspondientes.

- b) De la revisión a una muestra de auditoría seleccionada de 2 contratos de adquisiciones y servicios, actas de entrega y recepción, resguardos de los bienes y evidencias fotográficas, el Municipio de Puebla, Puebla, acreditó que se llevó a cabo la entrega de los bienes y la ejecución de los servicios contratados de acuerdo con los plazos y los pagos se realizaron de acuerdo con los montos pactados en los contratos y convenios, por lo que no se determinaron penas convencionales.
- c) Con la revisión de los expedientes técnicos de adjudicación, facturas, actas de entrega-recepción, resguardos, listas de asistencia, evidencia fotográfica, registro de entrada al almacén mediante formato Excel los contratos números LA-821114999-E1-2019 y LA-821114999-E2-2019, para los PPN “Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial”; “Tecnologías Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial” e “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios” celebrados por el Municipio de Puebla, Puebla, se verificó que los vestuarios y uniformes, y camionetas tipo patrullas doble cabina 4x2, corresponden a las facturas pagadas con recursos del FORTASEG 2019; asimismo, mediante reporte fotográfico el Municipio de Puebla, Puebla, acreditó la entrega y existencia de los bienes.

### **Obra Pública**

7. El Municipio de Puebla, Puebla, no realizó Obra pública por contrato ni por administración directa con cargo en los recursos del FORTASEG 2019.

### **Transparencia**

8. Con la revisión del rubro de transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa que consistió en lo siguiente:

- a) El Municipio de Puebla, Puebla, reportó de manera oportuna a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos respecto de los recursos del FORTASEG 2019 mediante el Sistema de Formato Único y se constató que fueron publicados en su página de internet y en medios locales oficiales de difusión; asimismo, se verificó que las cifras reportadas en el cuarto trimestre respecto de la Gestión de Proyectos y Nivel Financiero fueron congruentes.
- b) El Municipio de Puebla, Puebla, dispuso del Programa Anual de Evaluaciones (PAE) y éste fue publicado en su página de internet; a fin de detallar los aspectos metodológicos necesarios para la implementación de la estrategia de evaluación de los programas y fondos de gasto federalizado que se ejercieron durante el Ejercicio Fiscal 2019 y conocer los resultados de la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de los bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad. Asimismo, se constató que fue considerada la evaluación del subsidio y se presentó evidencia sobre los resultados de la misma.
- c) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública y el Municipio de Puebla, Puebla, hicieron públicos el Convenio Específico de Adhesión para el otorgamiento del subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública y su Anexo Técnico en términos de la normativa aplicable, y que éstos fueron formalizados.

9. El Municipio de Puebla, Puebla, no proporcionó la documentación que acredite la presentación en tiempo y forma ante la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el acta de cierre del ejercicio presupuestal de los recursos del FORTASEG 2019 así como los informes trimestrales conforme a los avances en la aplicación de los recursos del FORTASEG 2019; además, no presentó evidencia del registro de los avances físico-financieros mensuales en el RISS.

El Órgano Interno de Control del Municipio de Puebla, Puebla, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número Q-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

#### ***Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones***

Se determinaron 9 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

#### ***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 47,812.4 miles de pesos, que representó el 98.2% de los 48,672.2 miles de pesos transferidos al Municipio de Puebla, Puebla, mediante el Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en



Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Municipio de Puebla, Puebla había devengado el 60.7% de los recursos transferidos y al 31 de marzo de 2020 el 97.6%; el resto fue reintegrado a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos el Municipio de Puebla, Puebla, registró inobservancia de la normativa de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función, principalmente en materia de destino de los recursos y transparencia, lo que generaron Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

Asimismo, el Municipio de Puebla, Puebla, cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Subsidio, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Municipio de Puebla, Puebla, realizó una gestión adecuada de los Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

C.P. Vicente Chavez Astorga

L.C. Octavio Mena Alarcón

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la

elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

### ***Apéndices***

#### *Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla y el Municipio de Puebla, Puebla.